



**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA**

**Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

**1 DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO <b>SUÁREZ</b>	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA <b>ROLDAN</b>	NOMBRES <b>MARÍA PAULINA</b>
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 43,597,417	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> X	NACIONALIDAD PAÍS <b>Colombia</b>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		Nº D.M.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
PAÍS _____	DEPTO _____	
DEPTO _____	MUNICIPIO _____	
MUNICIPIC _____	TELÉFONO _____	EMAIL _____

**2 FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO. BACHILLER ACADÉMICO						
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO							
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	11	AÑO	1	9	9	3
										X							

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA)      **TL** (TECNOLÓGICA)      **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      **UN** (UNIVERSITARIA)  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN)      **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER)      **DOC** (DOCTORADO O PHD)  
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		ODONTOLOGÍA	12	2000	
ES	3	X		ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD	12	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES		X							

**3 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Medellín	X		Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD <a href="mailto:maria.suarez@medellin.gov.co">maria.suarez@medellin.gov.co</a>
TELÉFONOS 3855555	FECHA DE INGRESO DIA 26 MES 07 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DIA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL Secretaría del Despacho	DEPENDENCIA Inclusión Social		DIRECCIÓN Cra 53 a # 42-10

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
Persona Natural**  
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Medellín	PUBLICA <b>X</b>	PRIVADA	PAIS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD <a href="mailto:maria.suarez@medellin.gov.co">maria.suarez@medellin.gov.co</a>	
TELÉFONOS 3855555	FECHA DE INGRESO DIA 13 MES 04 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DIA 25 MES 07 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL Subsecretario del Despacho	DEPENDENCIA Inclusión Social	DIRECCIÓN Cra 53 a # 42-10	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía de Medellín	PUBLICA <b>X</b>	PRIVADA	PAIS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD <a href="mailto:maria.suarez@medellin.gov.co">maria.suarez@medellin.gov.co</a>	
TELÉFONOS 3855555	FECHA DE INGRESO DIA 21 MES 01 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DIA 12 MES 04 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL Director Técnico	DEPENDENCIA Inclusión Social	DIRECCIÓN Cra 53 a # 42-10	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESE Metrosalud	PUBLICA <b>X</b>	PRIVADA	PAIS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5105617	FECHA DE INGRESO DIA 13 MES 06 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DIA 17 MES 01 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL Profesional Especializado Promoción y Prevención	DEPENDENCIA Subgerencia Red de Servicios	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESE Metrosalud	PUBLICA <b>X</b>	PRIVADA	PAIS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5105617	FECHA DE INGRESO DIA 02 MES 02 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DIA 13 MES 06 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL Odontóloga	DEPENDENCIA Subgerencia Red de Servicios	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESE Metrosalud	PUBLICA <b>X</b>	PRIVADA	PAIS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellín	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5105617	FECHA DE INGRESO DIA 18 MES 09 AÑO 2002		FECHA DE RETIRO DIA 01 MES 02 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL Odontóloga	DEPENDENCIA Subgerencia Red de Servicios	DIRECCIÓN	

4

**FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  O  E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

5

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2020, a las 11:46:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43597417
Código de Verificación	43597417200128114620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 141007888**



WEB  
11:45:24  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PAULINA SUAREZ ROLDAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43597417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:45:54 horas del 28/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43597417**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ ROLDAN MARIA PAULINA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

Expedición de antecedentes dir: x | Persona Natural - Contraloría C: x | Policía Nacional de Colombia x | POLICÍA NACIONAL DE COLO x +

← → ↻ [srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) ☆ D ⋮

 **Policía Nacional de Colombia**  



**La Policía Nacional de Colombia hace constar**

 Que el número de identificación No. 43597417 de del señor(a) MARIA PAULINA SUAREZ ROLDAN consultado en la fecha y hora 28/01/2020 11:46:36 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10449171

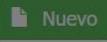
 **Aceptar**

Sistem RNMCM

 **Consulta Ciudadana**

Consultar por:

Número de Comparación

 **Nuevo** 

**Información** 5159000

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No. 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



 11:46 a. m.  
28/01/2020

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS  
POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:47:40 horas del 28/01/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43597417**,  
Apellidos y Nombres **SUAREZ ROLDAN MARIA PAULINA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co>